



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 098-2023-MTC/21

Contratación para el SERVICIO DE "LIMPIEZA DEL CAUCE EN EL SECTOR PACCHA BAJA II, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

En Lima, siendo las 16:50 horas del día 14 de diciembre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y **LIC. ADM. FREDY GUILVER FLORES CASTILLO**, Servicio Especializado en Contrataciones del Estado, a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Adjudicación del proceso.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

1. APERTURA DE OFERTAS:

Con fecha 14.12.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20606719371	SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	1	
	SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L	Folios
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	05
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	07-13
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	15
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	17
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI	19
f) Oferta Económica en SOLES. (Anexo N° 6)	SI	21
RESULTADO	ADMITIDA	





3. CALIFICACIÓN DE OFERTA

DETALLE	1	Folios										
	SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L											
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL												
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO												
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de equipos</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tractor de Orugas de 190-2040 hp</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Excavadora sobre orugas 170-250 HP 1,1 – 2,75 yd3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nivel Topográfico</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Estación Total</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Tipo de equipos	Cantidad	Tractor de Orugas de 190-2040 hp	1	Excavadora sobre orugas 170-250 HP 1,1 – 2,75 yd3	1	Nivel Topográfico	1	Estación Total	1	SI	27
Tipo de equipos	Cantidad											
Tractor de Orugas de 190-2040 hp	1											
Excavadora sobre orugas 170-250 HP 1,1 – 2,75 yd3	1											
Nivel Topográfico	1											
Estación Total	1											
B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE												
B.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA												
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero Responsable del Servicio</td> <td>Ingeniero Civil y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o Transportes</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	Ingeniero Responsable del Servicio	Ingeniero Civil y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o Transportes	SI	31-33				
Cantidad	Cargo	Profesión										
01	Ingeniero Responsable del Servicio	Ingeniero Civil y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o Transportes										
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero Responsable del Servicio</td> <td>Experiencia mínima de un (01) año como: Responsable de servicio y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Residente General y/o Residente Principal y/o Residente de Mejoramiento y/o Supervisor e Inspector y/o la combinación de estas denominaciones en servicios u obras de recuperación del cauce del río y/o defensas riverenñas y/o descolmatación de cauce de río y/o descolmatación de quebradas y/o limpieza de drenes y quebradas y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes, que se computan desde la colegiatura</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Cargo	Experiencia	01	Ingeniero Responsable del Servicio	Experiencia mínima de un (01) año como: Responsable de servicio y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Residente General y/o Residente Principal y/o Residente de Mejoramiento y/o Supervisor e Inspector y/o la combinación de estas denominaciones en servicios u obras de recuperación del cauce del río y/o defensas riverenñas y/o descolmatación de cauce de río y/o descolmatación de quebradas y/o limpieza de drenes y quebradas y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes, que se computan desde la colegiatura	SI	37				
Cant	Cargo	Experiencia										
01	Ingeniero Responsable del Servicio	Experiencia mínima de un (01) año como: Responsable de servicio y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Residente General y/o Residente Principal y/o Residente de Mejoramiento y/o Supervisor e Inspector y/o la combinación de estas denominaciones en servicios u obras de recuperación del cauce del río y/o defensas riverenñas y/o descolmatación de cauce de río y/o descolmatación de quebradas y/o limpieza de drenes y quebradas y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes, que se computan desde la colegiatura										





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE	1 SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L	Folios
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios u obras de recuperación del cauce del río y/o defensas riverleñas y/o descolmatación de cauce de río y/o descolmatación de quebradas y/o limpieza de drenes y quebradas y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita una experiencia de S/ 210,000.00 en servicios similares.</p>	<p>39-45</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADO</p>	



4. ADJUDICACIÓN

Luego de admitir y calificar la oferta se procede adjudicar el procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 098-2023-MTC/21**. Para el **SERVICIO DE "LIMPIEZA DEL CAUCE EN EL SECTOR PACCHA BAJA II, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, al postor **SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L**, identificado con RUC N° **20606719371**, por el monto de su oferta económica que asciende a la suma de **S/ 68,500.00 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.



¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehcencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

No habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.

ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

LIC. ADM. FREDY GUILVER FLORES CASTILLO
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

